



AULA SÉNIOR

Asignatura: La justicia penal en España Curso: 2024/2025

Código: 0427

Curso: 3°

Cuatrimestre: 2°

COORDINADOR

Nombre: Julio Sigüenza López.

Centro: Facultad de Derecho.

Departamento: Derecho Financiero, Internacional y Procesal.

Área: Derecho Procesal.

E-mail: juliosig@um.es

Teléfono: 868 88 30 70.

PROFESORADO

Nombre: Julio Sigüenza López

Departamento: Derecho Financiero, Internacional y Procesal.

Nombre: Juan Martínez Moya

Departamento: Magistrado. Vocal del Consejo General del Poder Judicial.

Nombre: Miguel Pascual de Riquelme Herrero

Departamento: Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de

Murcia. Fiscal excedente.





Nombre: Ricardo Fernández Jiménez **Departamento:** Periodista y criminólogo.

Nombre: Fátima Saura Castillo

Departamento: Magistrada titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer Núm.

2 de Murcia.

Nombre: Rafael Romero del Pozo

Departamento: Magistrado titular del Juzgado de Menores Núm. 1 de Murcia.

Nombre: Marcos García Montes
Departamento: Abogado penalista.
Nombre: Fernando Castillo Rigabert

Departamento: Departamento de Derecho Financiero, Internacional y Procesal.

Nombre: José Neftalí Nicolás García

Departamento: Historia Jurídica y de Ciencias Penales y Criminológicas.





DATOS DE LA ASIGNATURA

1. Objetivos

En una sociedad como la nuestra, en la que la actualidad gira en muchas ocasiones en torno a temas judiciales, parece conveniente tener determinadas nociones sobre nuestro proceso penal que permitan comprender el sistema que nos hemos dado, los derechos que los ciudadanos tenemos ante la Administración de Justicia y el papel que los medios de comunicación social desempeñan al informar sobre determinados asuntos.

A tal fin, con un enfoque riguroso, pero esencialmente práctico, se cuenta con la participación de acreditados profesores universitarios, destacados magistrados (en concreto: con un Vocal del Consejo General del Poder Judicial que es magistrado; con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia; con una magistrada titular de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer en Murcia; y con un destacado magistrado titular del Juzgado de Menores en Murcia), representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y relevantes criminólogos y periodistas que expondrán sus puntos de vista sobre diversos temas de actualidad e interés, fomentando el debate y el diálogo en el aula.

Se pretende, por tanto, proporcionar a quienes se interesen por esta materia un conjunto de conocimientos que les permitan comprender adecuadamente distintas cuestiones relacionadas con nuestro sistema de justicia penal, así como de algunos de los asuntos judiciales más conocidos, convencidos como estamos de que con ello la universidad seguirá cumpliendo una de sus funciones esenciales, pues una sociedad informada es una sociedad exigente y madura.

2. Programa

Tema 1.- El ejercicio de la función jurisdiccional.

La justicia privada y su abolición.- Las diversas funciones que tiene encomendada el Estado en la sociedad actual; notas que caracterizan la función jurisdiccional.

Tema 2.- El personal al servicio de la Administración de Justicia.

El juez o magistrado.- El letrado de la Administración de Justicia y los cuerpos de funcionarios al servicio de los órganos jurisdiccionales.- El ministerio fiscal.- Abogados y procuradores.- La policía judicial.- El gobierno de los tribunales; especial referencia al Consejo General del Poder Judicial.





Tema 3.- Los órganos que integran el sistema judicial español, singularmente en el orden penal.

Tema 4.- Derechos de los ciudadanos ante la Administración de Justicia.

El libre acceso a los tribunales.- El derecho al proceso y a que se dicte una sentencia de fondo.- La acción civil como derecho a obtener una tutela jurídica concreta.- La acción penal.- El "derecho a la tutela judicial efectiva" del artículo 24.1 de la Constitución española.

Tema 5.- Función del proceso penal.

Los diversos propósitos que se persiguen con el proceso penal.- Clases de procesos penales.- Estructura básica del proceso penal español.

Tema 6.- Constitución y proceso penal.

La Constitución como norma suprema del proceso penal.- El principio de legalidad.- El principio "non bis in idem".- El derecho fundamental a un proceso con todas las garantías.- El derecho a la presunción de inocencia.- El derecho a un juicio "público".- El derecho a los recursos.- El derecho a un proceso "sin dilaciones indebidas".

Tema 7.- La llamada justicia restaurativa: ¿una alternativa al proceso penal clásico?

Mediación y proceso penal: ¿una conjunción viable?

Tema 8.- El Tribunal de Jurado.

¿Qué es el Tribunal de Jurado?-¿Sobre qué ha de pronunciarse?-¿Cómo ha funcionado hasta la fecha el Tribunal de Jurado en España?

Tema 9.- Proceso penal y medios decomunicación.

El tratamiento de hechos aparentemente delictivos en la prensa: el derecho a informar y los llamados "juicios paralelos".

Tema 10.- Derecho Penal y criminología: perfiles criminológicos.





3. Metodología

La metodología de trabajo consistirá en:

- A) <u>La exposición de diferentes temas sobre la justicia penal</u>, en las que, <u>con un enfoque esencialmente práctico</u>, se pretenderá explicar el contenido básico del programa que se propone.
- B) <u>El encuentro con profesionales de reconocido prestigio</u>, para que éstos, con ese enfoque práctico a que antes se hizo referencia, cuenten su experiencia sobre cómo funciona la Administración de Justicia en nuestro país y comenten aquellos aspectos que, a su juicio, podrían perfeccionarla.
- C) <u>El análisis de noticias y supuestos reales</u> que permitan comprender el verdadero significado de los conceptos que se desean transmitir.
- D) El visionado de actuaciones procesales reales grabadas, siempre y cuando sea posible.
- E) <u>La asistencia a la Ciudad de la Justicia de Murcia, para presenciar y comentar juicios penales</u>, siempre y cuando sea posible.

4. Evaluación

La asistencia a clase es obligatoria.

Para superar la asignatura, se seguirá un sistema de evaluación continua en la que se tendrá en cuenta la asistencia a clase (a cuyo fin se pasará un listado para que firmen los presentes, que controlará el profesor), así como el interés y la participación de los alumnos.

Quienes deseen una nota superior a notable, además de lo anterior, deberán realizar un trabajo individual sobre alguna de las cuestiones objeto de análisis en el programa, que deberá entregarse con anterioridad al último día de clase, que, lógicamente, para aquellos que lo deseen, será orientado por el profesor, que informará al alumno sobre la idoneidad del tema y la bibliografía que puede consultar.





5. Bibliografía

5.1 Bibliografía básica

SIGÜENZA LÓPEZ, J.: Sistema judicial español, 9ª edición, Editorial Laborum, Murcia, 2022. (Consultar siempre la última edición)

5.2 Recursos en Internet

www.poderjudicial.es

www.tribunalconstitucional.es

www.congreso.es

www.senado.es